

ÑUBLE
REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 02/3140
A: 13 FEB 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.F. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.

ARCHIVO

ORD. D.S. N° 80 - /

ANT.: GAB. PRES. (O) N° 91/4859 del 14.11.91.-

MAT.: Informa resultado de atención social.

CHILLAN, 23 ENE 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE (S)

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Atendiendo a la situación planteada en el documento citado en ANT. a su excelencia el Presidente de la República por la señora CLEDIA DEL CARMEN MUÑOZ POBLETE, domiciliada en Población Los Héroes N° 376, San Gregorio, comuna de Ñiquén, informo a US. que una Asistente Social de esta Gobernación le efectuó visita domiciliaria y comprobó que la recurrente tenía a tres de sus hijos varones internos en la Fundación Mi Casa de la comuna de San Carlos, recibiendo las tres restantes alimentación completa en la escuela básica donde estudian y en el Centro Abierto donde asisten.
- 2.- La señora Cledia no se encuentra cobrando los tres subsidios familiares a que tiene derecho, pues está en lista de espera, ya que el puntaje de la Ficha CAS II es superior al último ingresado al programa en el mes de Noviembre de 1991.
- 3.- Finalmente se le otorgó un paquete de alimentos, como una ayuda paliativa a su situación y se estableció coordinación con el Depto. Social Comunal para ver a futuro una posibilidad de trabajo más permanente.
- 4.- Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda atte. a US.,



HUGO FUENTEALBA SALINAS
ASESOR JURIDICO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE (S)

Distribución:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Depto. Social (2)
- Archivo Partes

HFS/MEB/ACM/ecm.